



[PARA VER DOCUMENTO HACER CLICK AQUI](#)

### TRASLADOS ELECTRÓNICOS

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	RECURSO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE INICIO DEL TRASLADO	FECHA EN QUE VENCE EL TRASLADO
2012-00058-00	Ejecutivo Singular	Cedemar S.A. E.S.P. / Miguel Parmenio Zambrano Lombana	Corre Traslado de la liquidación del Crédito	08/03/2021	09/03/2021	11/03/2021
2020-00019-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia / Asociación de Agricultores de Palma de la Carretera y Ramales - AGROPALCAR	Corre Traslado de la liquidación del crédito	08/03/2021	09/03/2021	11/03/2021

**Firmado Original Por:**

**LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

### INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico [j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co), además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.